



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La Recaudación Tributaria y los procesos de fiscalización, en la
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, Lima, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTOR:

Encarnacion Rebaza, Lucero Patricia (orcid.org/0000-0001-6854-968X)

ASESOR:

Mg. Baldarrago Baldarrago, Jorge Luis Anibal (orcid.org/0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

**LIMA - PERÚ
2020**

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mis padres quienes me apoyan siempre para lograr mis objetivos y metas propuestas, a mi hermana que siempre me da la fortaleza para continuar y no rendirme.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la sabiduría y la fortaleza que me da, a mis padres por todos los ánimos que me dieron para continuar y no rendirme y a mi asesor que siempre estuvo apoyándome con sus conocimientos, por la paciencia y por brindarme de su tiempo para poder culminar mi trabajo.

ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
índice de tablas	v
índice de gráficos	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
4.1. Análisis descriptivo	17
4.2. Análisis inferencial	21
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Jueces expertos	15
Tabla 2. Evolución de Recaudo de Tributos 2019.....	17
Tabla 3. Correlaciones	22
Tabla 4. Correlaciones	23
Tabla 5. Correlaciones	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Recaudación de impuestos.....	18
Gráfico 2. Recaudación de tasas municipales.....	19
Gráfico 3. Etapas de procesos de fiscalización	19
Gráfico 4. Determinación de la obligación tributaria	20
Gráfico 5. Procesos de fiscalización.....	21

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y los procesos de fiscalización, analizar la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra en el año 2019, asimismo se determinara como incide la fiscalización para el recaudo de tributos. La metodología utilizada es de tipo aplicada, diseño no experimental transaccional correlacional. La muestra es no probabilística por conveniencia, y los instrumentos utilizados son el reporte SIAF y las encuestas con 9 pregunta. Los resultados obtenidos fueron la evolución en el año 2019 de la Recaudación tributaria en la Municipalidad. Asimismo, se determinó que la Recaudación tributaria tiene relación con los procesos de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019, por lo que existen una familiaridad en el aspecto de contribución, buscar estrategias para recaudar fondos mediante tributos municipales. Se dieron notorios crecimientos con respecto a los ingresos de recaudación, porque se trabajó con el área de fiscalización, se destacó los procesos de fiscalización hacia los contribuyentes.

Palabras clave: Recaudación Tributaria, procesos de fiscalización, recaudación de impuestos, tasas, determinación de la obligación tributaria.

ABSTRACT

The present research aims to determine the relationship that exists between tax collection and inspection processes, analyze the collection of taxes in the District Municipality of Santa Cruz de Cocachacra in 2019, it will also determine how the inspection affects the collection of tributes. The methodology used is of an applied type, non-experimental, transactional correlational design. The sample is non-probabilistic for convenience, and the instruments used are the Siaf report and the surveys with 09 questions. The results obtained were the evolution in 2019 of the tax collections in the Municipality. It was also determined that the tax collection is related to the inspection processes in the District Municipality of Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019, so there is a familiarity in the contribution aspect, to seek strategies to raise funds through municipal taxes. There were notorious increases with respect to collection income, because we worked with the inspection area, the inspection processes towards taxpayers were highlighted.

Keywords: Tax collection, inspection processes, tax collection, rates, determination of the tax obligation.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática del siguiente trabajo se centró en que actualmente las municipalidades tienen un manejo tributario poco eficiente, por el sistema que se maneja, la población no está acostumbrada a pagar sus tributos, existen contribuyentes que tienen deudas con incrementos altos desde los años 2005 en el que ascienden a un aproximado de S/ 4,000.00 hasta la actualidad y no pagan, en algunos casos es porque no tienen solvencia económica y las deudas actuales de algunos contribuyentes es excedente.

Se les da las facultades a los municipios a poder realizar la recaudación tributaria para que puedan ser beneficiados de ellos y mediante el dinero recaudado puedan apoyar a la población brindando servicios básicos de calidad y diversas gestiones. Valcárcel (2015) menciona que la ley Orgánica de municipalidades N°27972 induce que el presupuesto de los municipios debe tener sustento de los ingresos y gastos y debe estar de acuerdo el consejo municipal. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2020 (INEI) señala que los ingresos recaudados a nivel nacional en las Municipalidades tuvieron un porcentaje de 11% de aumento, el cual fue equivalente a S/ 28 mil 791 millones a diferencia del año 2016 en el cual fue de 9,6%, totalmente bajo a comparación del año 2017 en el que se logra ver un notorio declive. Por lo que es indispensable saber que los municipios de Lima y departamentos de Cusco y la Libertad percibieron el 58,6% en total de todo lo recaudado, en Madre de Dios y Pasco fue el 2,2% de los ingresos en su totalidad.

La Municipalidad propone cada año realizar amnistías tributarias con el fin de que los contribuyentes puedan reducir sus deudas o que puedan pagar la totalidad, pero la problemática en muchas oportunidades es que no existe acogida de la población. En el año 2019 se realizó la amnistía tributaria en el mes de Julio para fiestas patrias y se tuvo un gran número de población que pudo realizar sus pagos correspondientes y se realizaron descuentos como el 50 % según la deuda que tiene el contribuyente con la finalidad de incentivar a la población a cancelar sus tributos y exista puntualidad. Es preciso indicar que los niveles recaudados en los últimos años fueron aproximadamente S/ 25,000.00, esto quiere decir que en el año 2019 hubo incremento por las metodologías realizadas para recaudar.

Es así que la investigación busca analizar el siguiente problema general ¿En qué medida la Recaudación Tributaria se relaciona con el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima en el 2019? y los problemas específicos: ¿En qué medida la recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019? ¿En qué medida la recaudación tributaria se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019?

La investigación se justifica de manera práctica porque tiene como propósito analizar el proceso de fiscalización y determinar la forma de como buscar un método efectivo de recaudación de tributos municipales, para que los contribuyentes del distrito puedan pagar, así también se busca verificar si solo existe la problemática del sistema que se utiliza y por ultimo buscar métodos eficientes que ayuden a que se pueda recaudar más dinero y la Municipalidad pueda ser beneficiada con ello para los gastos necesarios que se requiera en beneficio de la población. De manera teórica se justica ya que el análisis de la variable recaudación se basa en los postulados de la ley 27563, así también Barrera (2013) para la variable de procesos de fiscalización nos basamos en el artículo N°62 del Código Tributario, dicho artículo indica que la facultad de los procesos de fiscalización se da mediante inspecciones, las verificaciones correspondientes para que mediante ello se cumpla las obligaciones tributarias.

Por lo cual se tiene como objetivo general determinar la relación entre la Recaudación tributaria y el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019 y como objetivos específicos: Determinar qué medida la Recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019. Determinar en qué medida la Recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019.

Así también se pretende verificar la hipótesis general: La Recaudación Tributaria se relaciona significativamente con el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019 y las hipótesis

especifica: La recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019. La recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes de la presente investigación, se consiguió lo siguiente:

Cueto, Suarez, Román y Becerril (2020) señalan que su objetivo primordial fueron los procesos de fiscalización y la relación que existe con respecto a la administración tributaria, por lo que determinan como influye los procedimientos de fiscalización según el Código Tributario en la administración de tributos, en lo que se indica que mediante los procesos permiten exigir a los contribuyentes a cumplir con sus deberes de colaboración para ejercer la labor de cooperación y cobro de las obligaciones tributarias.

Vera (2019) cita sobre la recaudación tributaria y la conexión que tiene con las etapas de la fiscalización, por lo que añade que el cumplimiento tributario son efectos de acotación y recaudación de impuestos municipales, por lo que incumplimiento es la carencia de la fiscalización, no existe una lista actualizada de los deudores para poder realizar seguimiento después de notificar a la persona.

Díaz y Lobato (2018) señala que existe reconocimiento por la importancia de la fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el control y el sistema técnico para el cumplimiento de tributos que se tiene con los contribuyentes que cuentan con un grado alto de incumplimiento de los pagos de impuestos es significativo, por lo que se obtiene los objetivos planteados que son el recaudo de los deudores tributarios.

Chau y Villanueva (2017) indican que el objetivo primordial de las etapas de fiscalización y la recaudación tributaria es la relación que tienen, los cuales se fundamentan en las personas a las que se les fiscalizara los cuales se basan en el listado de deudores tributarios y deberían estar consignados en los planes de fiscalización, realizado estos procedimientos sin duda alguna se coopera con la recaudación de tributos.

Alfaro y Ruhling (2016) tuvieron como objetivo determinar las incidencias de recaudos de tributos y las etapas que existen para la fiscalización, con el único fin de poder tener más ingresos al realizar las diversas inspecciones para que de esa forma se cumplan con las obligaciones tributarias para el beneficio de la población.

Es preciso indicar que todos los tributos que se recauda van destinados al estado con la finalidad de poder brindar mejoras por el bien común de los ciudadanos, como mejoramientos de infraestructura, todo aquello que sea referente a la mejora para la ciudadanía.

Ruiz de Castilla (2015) hace referencia que el objetivo básico de las etapas de fiscalización tributaria es poder garantizar la recaudación de tributos, porque es la necesidad del estado poder percibir mayor recaudación. El interés fiscal determina que la administración tributaria realice labores de fiscalización, por lo que según el artículo N°62 del Código Tributario define todas las facultes que tiene la administración tributaria para proceder.

Millán (2015) indica que existe enlace en los procesos de fiscalización y el recaudo de tributos, puesto que al efectuar la fiscalización se pretende que el contribuyente al que se le notifica pueda cancelar sus impuestos o tributos, por lo que es conveniente que se cumpla con todos los procedimientos administrativos establecidos en el código Tributario.

Tortolero y Gamarra (2014) tienen como objetivo determinar cómo incide los impuestos municipales con las obligaciones tributarias, las bases, el importe del impuesto a cancelar no están fijados o establecidos, siendo así que las municipalidades determinan cual es el monto a cancelar para cumplir con las obligaciones.

Gonzales (2012) determina la recaudación tributaria y su relación con los procesos de fiscalización, ya que la Sunat tiene como objetivo fortalecer la recaudación de fondos para el Estado Peruano de manera conjunta y mediante el control de fiscalización se da el recaudo de tributos cumpliendo las obligaciones tributarias.

Los enfoques conceptuales de las variables y dimensiones son:

Recaudación Tributaria: Según Lahura y Castillo (2018) definen que la recaudación tributaria está compuesta por los montos de los impuestos que se pagan por parte de los contribuyentes a la entidad donde corresponde, el gobierno central, las entidades estatales; estos tributos que ingresan se miden y de acuerdo al recaudo se otorga al estado para las diversas obras.

Cevallos (2017) trasluce que el sistema de recaudación de los impuestos ayuda a observar el impacto que cada uno de los determinantes tiene en la recaudación de las cifras efectivas. Asimismo, la recaudación de Impuestos es el elemento fundamental que permite tener ingresos mediante los factores que implican la recaudación, los tipos de impuestos que se aplican en la entidad según corresponda.

Impuestos: Yañes (2020) define que los impuestos son imposiciones de manera obligatoria y no se da por voluntad, por lo que se señala que son una carga que manda a que se cumpla el estado peruano, cuando se denota un impuesto son aquellas responsabilidades legales que se deben cumplir en las fechas dadas.

Fajardo y Suarez (2019) desprende que la renta del pagador conforma los impuestos sobre las rentas; tal es así que se define de manera legal como los rendimientos, las utilidades y bajas que se tienen. Del mismo modo los impuestos a la renta son retenciones que se realizan a los contribuyentes según las rentas de trabajo y las de capital.

Duran (2015) en su estudio realizado analiza los tipos de impuestos a nivel nacional que han sido creados a amparo de los municipios; además lo que se logra recaudar por medio de estos tributos son los que integran el fondo de Compensación que han sido establecidas con el singular objetivo de suscitar la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un discernimiento en favor de las ciudades que se encuentran más alejadas anteponiendo la retribución a los sitios más remotos. Es indispensable indicar que existen cuatro tipos de impuestos que benefician directamente a las municipalidades, dentro de ellos esta los impuestos por embarcación, promoción, rodaje que ayudan a poder generar rentabilidad y utilizar esos beneficios con respecto al bienestar de la población.

Impuesto Predial: Fajardo y Suarez (2019) en su estudio determina que el impuesto predial son las contribuciones que se hacen por las casas, afecta sobre el coste de la posesión. El autoevalúo tienen como prioridad las tarifas y costos por edificaciones aptas por el ministerio de vivienda. Las recaudaciones prediales son esenciales, por lo tanto, están obligados a cumplir con pagar los dueños de los predios ya sea persona natural o jurídica indicada en la ley tributaria, según la

información de la persona que se encuentra como propietaria para el pago del auto valuó.

Acosta, Tapia y Wong (2013) definen que son aquellos impuestos directos que se encargan de grabar los valores de los inmuebles de manera anual, a quienes tengan títulos jurídicos ya sean en zonas urbanas o rústicas, impuestos que intentan gravarse.

Impuesto de Alcabala: Vidarte (2016) connota que el impuesto se realiza de manera rápida y consigna las transferencias de terrenos a título oneroso o gratuito de cualquier modo, incluso la demanda de las ventas de reservas con dominios, se reconoce como impuesto de municipios cuyo predio se encuentre ubicado dentro de la zona o jurisdicción que se quiera transferir. Es indispensable deducir que los impuestos de alcabala son pagos inmediatos por cualquier transferencia de un bien inmueble, se tendrá que realizar el pago en la municipalidad de donde se ubique el predio.

Tasas Municipales: Rodríguez y Galán (2014) en su indagación sobre las tasas denota que cumplen una función muy crucial dentro de los tipos de tasas, existen la remuneración por instalación de afiches en las calles públicas; tras declaraciones de inconstitucionalidad. Debemos tener en cuenta que las municipalidades son distintas según el tipo de trámite que se realice ya sea arbitrios o también pagos por publicidad como anuncios y los pagos están establecidos en libros de procedimientos administrativos más conocidos como Tupa.

Arbitrios: Belda (2018) en su escrito realizado según la enciclopedia jurídica define que los arbitrios municipales y provinciales son los impuestos que respectivamente se establecen en los pueblos y provincias, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones encomendadas por la ley a unos y otras. Es posible mencionar que los arbitrios son recaudaciones que se pagan como impuestos, obligación tributaria y contribución de parte de las entidades.

Ruiz (2017) hace mención que los arbitrios municipales son las tasas que cancelan por los servicios prestados, ya sea limpieza pública, pago por servicio de serenazgo u otro servicio público que se brinden a la ciudadanía, las municipalidades.

Derechos de Trámites: Martínez (2017) en su indagación reflexiona que estos derechos de trámites que se cancelan en cada municipio son susceptibles de imposición, aunque no se produzca pedidos de los interesados, siempre que sea por servicios que competa a la municipal, poseen índole obligatoria regidas a las normas y también las ordenanzas, dicha modalidad que se otorgan son la concesión de licencias de obras cuyo otorgamiento lo realiza el área competente en la entidad pública. Es conciso persuadir que los derechos por trámites son pagos que se realizan con el fin de recaudar dinero, estos derechos de trámites se cancelan en los municipios y existen distintos pagos como licencias de funcionamiento, licencias de construcción entre otros.

Procesos de Fiscalización: Ruiz (2015) infiere que la fiscalización tributaria se individualiza administrativamente y cumple el rol de cumplir las reglas y métodos señalados para poder fiscalizar cualquier entidad cumpliendo con lo estipulado por el Tribunal Constitucional del Perú.

López (2015) en su estudio recuerda que las estrategias que se dan y los compromisos ayudan al ente fiscalizador; ya que está relacionada con ambos factores, los cuales se instrumentan bajo formatos. De modo que todos los procedimientos ayudan y se vinculan a diversos factores que influyen para cumplir los procedimientos tributarios.

Asimismo, Aguilar (2014) menciona que la fiscalización tributaria es la revisión y análisis de control de las obligaciones tributarias, por ello es importante tener en cuenta que dichos procedimientos se realizan de forma discrecional por la información que se recaudara para la investigación sobre el rol fundamental de cumplir con las obligaciones dictaminadas en base a las normas o leyes.

Valencia (2010) en su escrito indica que los procesos son el eje esencial para poder tener un buen recaudo tributario eficiente, por ello es indispensable cumplir con los cuatro procesos resumidos como es la inspección que se realiza, las notificaciones, verificaciones y el punto de suma preocupación para el poblador que es la obligación tributaria.

Etapas de proceso de fiscalización: Iribara (2017) razona que dicho procedimiento concreta que las normas obligan al ser humano a pedir ante los jefes encargados para que puedan autenticar la posición tributaria, con fundamentos

previos se seguirá a realizar los protocolos establecidos tal y como están descritos en dichos procesos.

Suñani (2013) delimita que los sistemas cumplen el rol de analizar la información tanto como los procesos y son fundamentales como los puntos para la ejecución del proceso de fiscalización municipal; asimismo se debe verificar la documentación todo referente a los contribuyentes. Del mismo modo facilita los resultados consolidados tributarios y permiten reducir los archivos en diversas composiciones, sirve de apoyo para el análisis y verificación para formular las políticas económicas para el mayor incremento de recaudaciones.

Valencia y Vergara. (2013) fija que la función fiscalizadora se da con los procesos de observación, verificaciones y por culminado la vigilancia para el hallazgo de deudas incluyendo a todo ser humano que es exonerado o tiene otros favores. Por lo que la fiscalización se da con los pasos fundamentales como la investigación de la información, veracidad y los cumplimientos de tributar.

Inspección al contribuyente: Iribara (2017) expresa que puede iniciarse desde un documento como oficio previo para la persona ya sea natural o jurídica; tal como acontece en los casos precisos de solicitudes donde piden que se devuelvan los impuestos al igual el fiscalizador puede solicitar los documentos que sean oportunos y de necesidad para el estudio; dicha diligencia no se puede pasar de un mes dichas tramitaciones con posibilidades de prórrogas según califique.

Notificación al contribuyente: Iribara (2017) extrae que las notificaciones se emiten al contribuyente dentro del procedimiento también se realiza el requerimiento y las citaciones; este primer paso que está dentro de los procesos de fiscalización engloba a una primera instancia que es la comunicación entre el pagador y servicios. Entonces estos trámites de requerimiento fomentan las decisiones que se tomaran por el ente fiscalizador.

Resultados de la inspección: Barrera (2013) establece que, en esta fase los fiscalizadores se encargan de diseñar y preparar las fichas correspondientes, para entregar los resultados de manera manual mejorar según el análisis y es así que mediante ellos es elemental presentar y otorgar en base a la actitud que se tome, tomando en cuenta que se debe firmar la ficha.

Determinación de la Obligación tributaria: Márquez (2019) hace hincapié sobre las facultes de las obligaciones como es la base cierta y las bases presuntas. Estas influyen por determinación de los tributos a cancelar, concuerdan con los procesos de fiscalización que se realiza.

Lay (2016) menciona que la Determinación de la obligación tributaria en el estado se define como un elemento sustancial en el que prima la voluntad de manifestación y el consentimiento de autonomía con respecto al ámbito privado, según el Código Civil Artículo 140, el acto jurídico.

Base cierta: Según el artículo 63° orientado dentro del Código tributario delimita que por la base cierta se considera aquellos componentes que existen o que accedan conocer de manera natural un hecho generador que establece acatar las obligaciones desde el punto de vista tributario. Es redundante considerar los elementos que prueben y deán a conocer la existencia del hecho imponible.

Supuestos de la base cierta: De acuerdo al artículo 64° escrito en el código tributario se puede aplicar la base cierta mediante estos puntos como el no presentar o declarar lo que requieren en los plazos establecidos.

Base presunta: Según el artículo 63° del Código Tributario Peruano aluce que las bases de presunción son unos de los pasos de hechos ocurridos, en relación con los hechos generadores en correlación con las obligaciones del ámbito tributario, es decir se encuentran basadas en normas tributarias, se presenta la documentación requerida, pero según lo establecido por la norma.

Supuestos para aplicación de base presunta: Como da a entender el artículo 65° de las normas del texto con visión tributaria, delimita que todas funciones administrativas podrán aplicar las siguientes bases según los casos como las presunciones según demanda de ingresos siempre y cuando omitan el registro, es totalmente fundamental recalcar que también se aplica la presunción cuando no se presente los libros debidamente registrados.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada porque se utilizarán principios teóricos para analizar las variables del estudio por lo que con la información investigada se aplicara semejanza que existen en las variables que se encuentran especificadas en el título de investigación. Por cual el autor Ñaupas (2014) dice que la investigación es aplicada cuando el resultado de dicho estudio se aplica con respecto al tema tratado es decir brindando recomendaciones y de esa manera contribuir con el trabajo.

3.1.2. Diseño de investigación

Se determinó que la investigación es no experimental – transversal descriptivo. Por ende, Salkind (2012) deduce que el diseño de investigación es no experimental porque son por naturaleza las variables que no pueden conmutarse, por lo que la variable independiente son las primeras a semejanza de la siguiente variable que es desenlace de la anticipada variable elegida para el trabajo a investigar.

Por lo que Hernández, Fernández y Baptista (2014) infiere que se denota no experimental ya que la investigación padece de que una variable sea independiente y por lo que de acuerdo a ello se ha realizado el trabajo a investigar el cual se asemeja y se procede a analizar en lo que concierne a la información que se desea obtener.

Baena (2014) determina que es correlacional ya que cumple con la finalidad de que las variables tengan relación de forma repentina por lo que a grosso modo se le denomina aplicada porque se averiguara las teorías relacionadas a la serie de problemas, así como indagar sobre las posibles soluciones o resultados. Yuni y Urbano (2014) inducen que se le denomina a la relación que existen entre las variables con la finalidad de poder otorgar información de manera completa y también que el conocimiento de la realidad existente entrelace con las diversas variables; es posible también inferir en el cambio de las variables residiéndose en el conocimiento de otras variables adyacentes.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Recaudación tributaria

Es una variable cuantitativa esencial, puesto que mediante ello se podrá obtener ingresos que sean de beneficio para los ciudadanos, la escala es de razón y es de carácter numérico.

a) Definición Conceptual: Ballesteros (2019) hace mención que la recaudación tiene una función notoria en el sistema tributario que consiste en la administración del dinero que se cobra por las deudas tributarias, los cuales cancelan los contribuyentes por el servicio que se le brinda, ya sea por agua potable, derechos administrativos o tasas. En base a lo recaudado se puedan realizar obras o mantenimientos de pistas, veredas

b) Definición Operacional: Rodríguez y Vargas (2015) aluden que la relación sobre la recaudación de tributos que resguardan se encuentra dentro de ellos las tasas y los impuestos a cancelar según los procedimientos y montos establecidas que tengan; por ello se entiende que los tributos municipales son fundamentales para poder recaudar fondos ya sean los pagos por licencias de funcionamiento, impuestos prediales o impuesto de alcabala.

3.2.2. Procesos de fiscalización

a) Definición Conceptual: Portillo (2017) en su investigación realizada deduce que para llevar a cabo la fiscalización tributaria se dispone de procedimientos de auditoría tributaria y mediante la evaluación realizada se confirma la situación tributaria de los contribuyentes para proceder según los incumplimientos tributarios a aplicar las sanciones.

b) Definición Operacional: Barrera (2013) abstrae que los procesos de fiscalización incluyen las siguientes etapas como notificar al ciudadano con documentos que acrediten como los requerimientos, así también se realiza inspecciones cumpliendo los parámetros, se presenta al poblador los resultados de la inspección realizada indicándole la situación sobre las medidas que se tomaran, posteriormente se produce la determinación de la obligación de tributos en sustento a las leyes aplicadas acorde a las evaluaciones.

3.3. Población, Muestra y Muestreo

3.3.1. Población

La población de la Investigación a estudiar está conformada por las 32 Municipalidades de la Provincia de Huarochirí. Asimismo, el autor Ibáñez (2018) señala que la población es una prorrata de piezas similares, se puede decir que el tamaño equivalente se someterá a la síntesis o como defina el investigador. Como es indudable que el total serán las personas a las cuales se le realizara los cuestionarios según sea equivalente para la presente investigación.

3.3.2. Muestra

La muestra está conformada por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, se aplicará la muestra no probabilística, vale decir que se realizó procedimientos de selección por las características que tiene la investigación. Además, López y Fachelli (2015) define que la muestra estadística es un conjunto pequeño que representan de una población seleccionada, mediante ello realizan observaciones científicas con la meta de tener resultados totalmente válidos para la población total que se investiga, dichos resultados pueden tener un límite o margen de error que se dan en diversos casos.

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra se encuentra ubicada en la provincia de Huarochirí, es una entidad estatal de tipo E, tienen recursos ordinarios bajos, por lo cual es importante que exista un buen control financiero y administrativo, ya que los presupuestos asignados por el estado son para actividades previstas y se debe gastar en lo que en realidad establece el gobierno.

3.3.3. Muestreo

El muestreo en esta investigación es no probabilístico por conveniencia, por lo que Hernández y Mendoza (2018) hacen referencia que el muestreo no probabilístico por conveniencia se les denomina situaciones o casos de interés del investigador con respecto a los análisis de los datos obtenidos. Como se indica se le llama por conveniencia porque solo se recauda la información importante y también porque se puede obtener con facilidad y rapidez.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Para la variable recaudación Tributaria la técnica que se utilizó es el análisis documental que tiene la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, Mientras que para la segunda variable Procesos de Fiscalización se utilizó la recolección de datos en base a las encuestas con el propósito de recaudar información respecto a la problemática para demostrar la hipótesis formulada en la investigación.

Ibáñez (2018) puntualiza que las técnicas son discrepantes pericias por intermedio de la ilación del desenlace y el averiguador para los datos que se acopiaran para el propósito que se debe tener para el plan que se emplea consonante a la realidad obtenida.

Es útil manifestar que las encuestas son la multiplicidad de las estadísticas con la desigualdad de los ciclos.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Los instrumentos serán distintos tanto para la primera y segunda variable. Por lo que Martínez (2014) orienta que se les llama instrumentos a la disociación de los datos coleccionados para las útiles pruebas de destino y las escalas y saberes que se puedan dar en procedencia a los cuestionarios son evaluaciones necesarias que se realizan para poder realizar las variadas interrogantes considerando el asunto.

En el caso de la primera variable se utilizó el Aplicativo SIAF, el cuadro detallado en documento de Microsoft Excel en el que se detalla todo el dinero recaudado y el sistema en el que se realiza los diversos cobros por los servicios que se prestan.

Para la segunda variable será el cuestionario con 09 ítems validado por expertos, las encuestas realizadas a los trabajadores nos ayudarán a poder registrar todas las opiniones o el conocimiento que tienen los encuestados con respecto al tema y por otro lado nos concede la verificación de la hipótesis realizada.

3.4.3. Validación

Martínez (2014) cita que la validez se equilibra en las figuras contrarias, calibra la destreza verbal y se correlaciona con los productos recibidos en base a los criterios de la validación realizada por los expertos realizando las revisiones de las matrices del proyecto.

Tabla 1.

Jueces expertos.

Expertos que validan	Observación
Saldías Ramos Isabel Jhuliana	Aplicable
Espinoza Cruz Manuel	Aplicable
Berrospi Ambia Miriam Brígida	Aplicable

3.4.4. Confiabilidad del instrumento

El instrumento de confiabilidad se ha determinado a través de la encuesta realizada a 09 trabajadores del área administrativa, para poder realizar una base de datos en Excel y pasarlo al programa estadístico SPSS, mediante ello nos indicara la confiabilidad de las variables por medio del Alfa de Cronbach.

Se determinó que el grado de confiabilidad fue de 0,17 por lo que este porcentaje es favorable ya que si existe confiabilidad y son aceptables para investigaciones. Asimismo, las estadísticas del total de los elementos están basados en nueve preguntas, cuatro dimensiones, mediante el cuadro estadístico se puede verificar y analizar el grado de correlación.

3.5. Procedimientos

Los procedimientos de recolección de datos:

- a) Se solicitó la Autorización de la Municipalidad para toda la información que se requiera.
- b) Se procedió a recibir la autorización de parte de la Gerencia Municipal para poder realizar el trabajo.
- c) Se solicitó la información a la Contadora, la Señorita Ysabel Jhuliana Saldías Ramos, sobre toda la información financiera y de recaudación.

3.6. Método de análisis de datos

El método utilizado es el descriptivo porque se calculará los porcentajes o montos de recaudación de tributos de manera mensual de enero a diciembre durante el año 2019 como también los procesos de fiscalización. Por lo tanto, Bustamante (2018), aluce que se le denomina descriptivo enfocan la diversidad de opciones de naturaleza compleja y nuevas perspectivas de interpretaciones de varias actividades.

3.7. Aspectos éticos

Cada información consultada es redactada de manera correcta, respecto a la guía según Manual de la Asociación Americana de Psicología (APA) en español tercera edición, así como también está basada en sexta edición en inglés. Asimismo, para el consentimiento, se tiene una autorización de parte de la entidad pública que es la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra con la finalidad de la veracidad de la información, recolección de datos requeridos para el presente trabajo.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

4.1.1. Evolución de Recaudación Mensual del 2019.

Tabla 2.

Evolución de Recaudo de tributos 2019

SISTEMA 2019		
MESES	IMPUESTO PREDIAL	ARBITRIOS, AGUA
ENERO	2,655.06	4,180.53
FEBRERO	4,668.27	4,823.85
MARZO	9,371.32	6,502.34
ABRIL	5,320.46	6,539.47
MAYO	7,835.12	12,665.10
JUNIO	5,951.92	4,978.00
JULIO	5,426.95	9,050.00
AGOSTO	41,580.40	13,732.56
SEPTIEMBRE	6,341.73	7,981.12
OCTUBRE	9,176.71	7,243.06
NOVIEMBRE	9,227.49	7,389.33
DICIEMBRE	33,618.61	6,021.76
TOTAL	141,174.04	91,107.12

Según el análisis realizado mediante los Meses de Enero a diciembre del año 2019, con respecto a la Evolución de Recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, se pudo deducir que en el año 2019 en el mes de agosto hubo mayor recaudo de impuesto predial y arbitrios a diferencia del mes de diciembre, que hubo una disminución notoria debido a que no se pudo recaudar con normalidad.

4.1.2. Recaudación de Impuestos

La recaudación de impuestos se realizó mediante un cuestionario obteniendo los siguientes resultados:

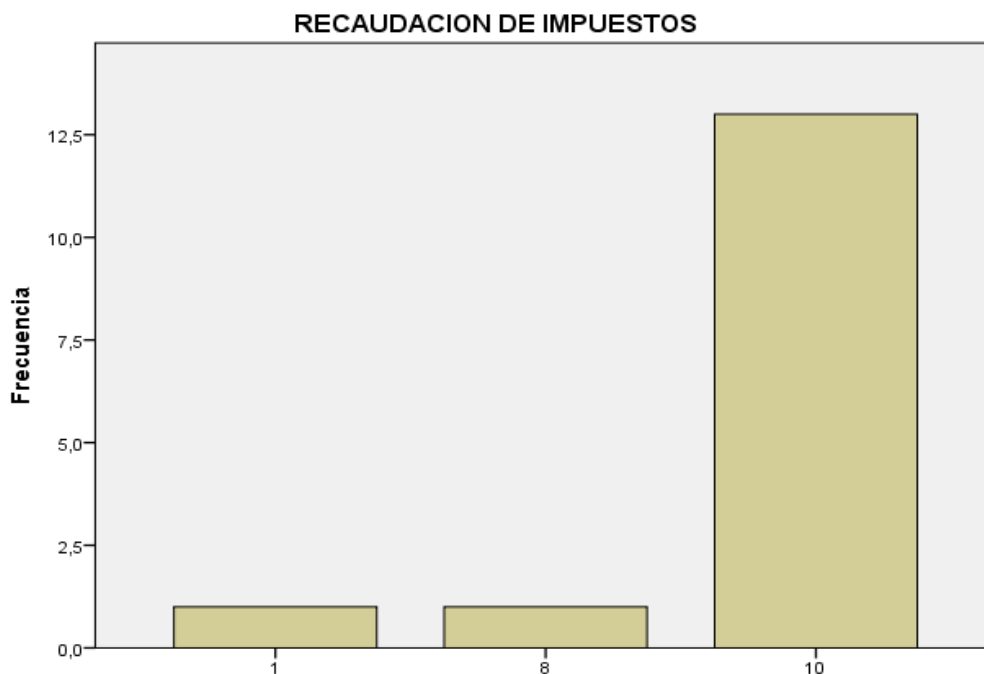


Gráfico 1. Recaudación de Impuestos

Como se puede observar en los resultados estadísticos de Recaudación de Impuestos, se tuvo un rango bajo de 2%, rango medio de 8% y rango alto como se puede verificar fue de 10% (puntaje máximo).

Finalmente se puede indicar que la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra tuvo un rango máximo de 10% en lo que concierne a la recaudación de impuestos en el año 2019, tanto impuesto predial, arbitrios y pago por derecho administrativos en base a los costos establecidos según Tupa 2018.

4.1.2. Recaudación de Tasas Municipales

La recaudación de tasas municipales se realizó mediante un cuestionario obteniendo los siguientes resultados:



Gráfico 2. Recaudación de Tasas Municipales

Como se puede observar en la figura de Recaudación de tasas municipales se tuvo un rango bajo de 8%, sin embargo, se puede verificar que tuvo un incremento al 10% (puntaje máximo). Finalmente se puede indicar que la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra tuvo un rango máximo de 10% en lo que concierne a la recaudación de tasas municipales en el año 2019.

4.1.3. Etapas de proceso de fiscalización

Las etapas del proceso de fiscalización se realizaron mediante un cuestionario obteniendo los siguientes resultados:

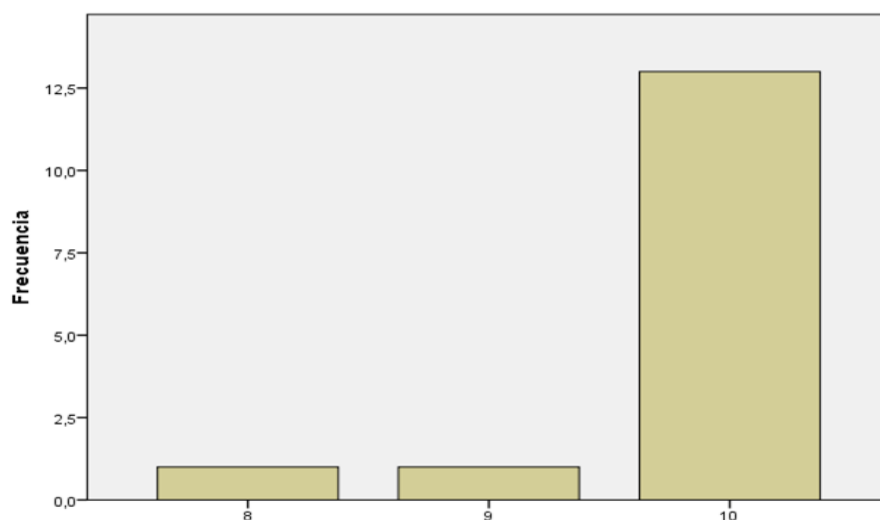


Gráfico 3: Etapas de procesos de fiscalización

En el siguiente gráfico se puede observar que durante las etapas del proceso de fiscalización se tuvo un rango bajo de 8% según los resultados, por lo que también se analiza que tuvo un rango medio de 9% y el rango alto como se puede verificar fue de 10% (puntaje máximo).

Se puede indicar que la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra tuvo un rango medio de 9%, esto quiere decir que se debe tener mayor énfasis en aplicar las etapas de procesos de fiscalización para que de esa manera pueda existir mayor recaudo.

4.1.4. Determinación de la obligación tributaria

Se realizó mediante un cuestionario obteniendo los siguientes resultados:

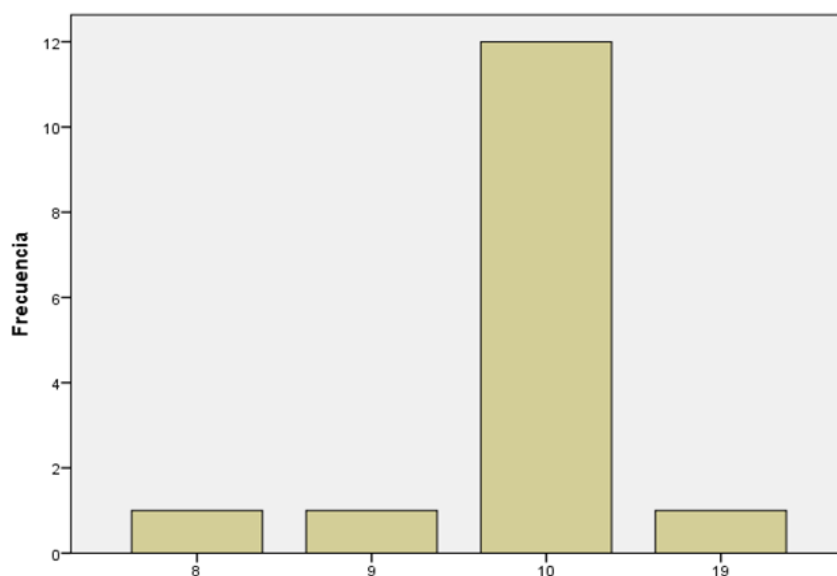


Gráfico 4: Determinación de la Obligación Tributaria

Según el gráfico, los resultados de la dimensión denominada determinación de la obligación tributaria se puede observar que existe un rango mínimo de 8%, mediante este resultado se puede indicar que hubo un porcentaje los que se le determino las obligaciones tributarias a cumplir.

4.1.5. Procesos de fiscalización

Se realizó mediante un cuestionario obteniendo los siguientes resultados:

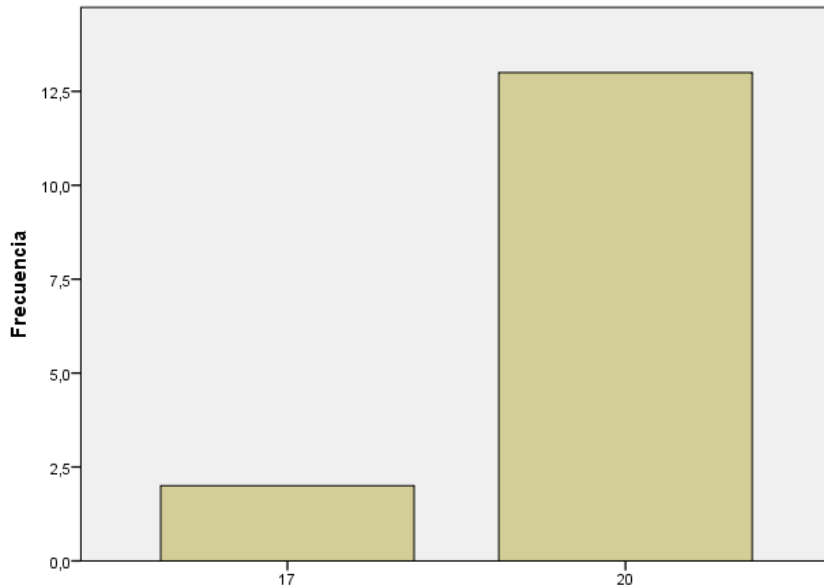


Gráfico 5: Procesos de fiscalización

Según la figura de la segunda variable procesos de fiscalización se pudo deducir que existe un rango alto de 20%, esto indica que se aplica los procesos de fiscalización para recaudo de tributos para la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, ya que mediante la fiscalización que se realice al contribuyente va poder tributar según corresponda.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Hipótesis Específica 1

Ho: No existe relación entre la recaudación de impuestos y las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra

Ha: Existe relación entre la Recaudación Tributaria y las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra.

Regla de Interpretación: Se acepta si la probabilidad del estadístico de prueba del (sig.) es mayor o igual al 5%. Caso contrario se rechaza y se opta por la hipótesis alterna.

Tabla 3.
Correlaciones

			RECAUDACION DE IMPUESTOS	ETAPAS DE PROCESOS DE FISCALIZACION
Rho de Spearman	RECAUDACION DE IMPUESTOS	Coefficiente de correlación	1,000	,418
		Sig. (bilateral)	.	,121
		N	15	15
	ETAPAS DE PROCESOS DE FISCALIZACION	Coefficiente de correlación	,418	1,000
		Sig. (bilateral)	,121	
		N	15	15

De acuerdo a la tabla 3 se encontró un coeficiente de correlación de 0,418 con un nivel de significancia de 0,121, según la cantidad de encuestados que fueron 15 personas.

Se acepta la Hipótesis nula que niega que existe relación entre la recaudación de impuestos y los procesos de fiscalización y se niega la hipótesis alterna que reafirma la relación entre la dimensión Recaudación de impuestos y etapas de procesos de fiscalización, debido a que es mayor que el nivel de significancia teórico que es el 5%.

4.2.2. Hipótesis Específica 2

Ho: No existe relación entre la recaudación de impuestos y las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra

Ha: Existe relación entre la Recaudación Tributaria y las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra.

Regla de Interpretación: Se acepta si la probabilidad del estadístico de prueba del (sig.) es mayor o igual al 5%. Caso contrario se rechaza y se opta por la hipótesis alterna.

Tabla 4.
Correlaciones

			RECAUDACION DE TASAS MUNICIPALES	DETERMINACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	RECAUDACION DE TASAS MUNICIPALES	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 15	,531* 15
	DETERMINACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,531* 15	1,000 15

De acuerdo a la tabla 4 se encontró un coeficiente de correlación de 0.531 con un nivel de significancia de 0,042, según la cantidad de encuestados que fueron 15 personas.

Se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que determina la relación entre la dimensión Recaudación de tasas municipales y la Determinación de la obligación tributaria, debido a que es menor que el nivel de significancia teórico que es el 5%.

4.2.3. Hipótesis General

Ho: No existe relación entre la Recaudación Tributaria y los procesos de Fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra

Ha: Existe relación entre la Recaudación Tributaria y los procesos de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra.

Regla de Interpretación: Se acepta si la probabilidad del estadístico de prueba del (sig.) es mayor o igual al 5%. Caso contrario se rechaza y se opta por la hipótesis alterna.

Tabla 5.
Correlaciones

			RECAUDACION TRIBUTARIA	PROCESOS DE FISCALIZACION
Rho de Spearman	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,460
		Sig. (bilateral)		,084
		N	15	15
	PROCESOS DE FISCALIZACION	Coeficiente de correlación	,460	1,000
		Sig. (bilateral)	,084	
		N	15	15

De acuerdo a la tabla 5 se encontró un coeficiente de correlación de 0.460 con un nivel de significancia de 0,084, según la cantidad de encuestados que fueron 15 personas.

Se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula que niega la relación entre la variable Recaudación tributaria y la relación con los procesos de fiscalización que es la segunda variable, debido a que es mayor que el nivel de significancia teórico que es el 5%.

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión teórica

En la investigación, la recaudación tributaria se basó en la ley de los municipios que determina el presupuesto de todos los ingresos y egresos mediante las diversas sesiones de concejo, así como también las diversas documentaciones y registros de todo aquello que ingrese a caja por medio de las recaudaciones que se realiza de impuestos prediales, como también Valcárcel (2015) menciona que la ley Orgánica de municipalidades N° 27972 induce que el presupuesto de los municipios deben tener sustento de los ingresos y gastos y debe estar de acuerdo el consejo municipal. Ruiz de Castilla (2015) hace referencia que el objetivo básico de la etapas de fiscalización tributaria es poder garantizar la recaudación de tributos, porque es la necesidad del estado poder percibir mayor recaudación, por lo que se indica que existen cuatro pasos de fiscalización, dentro de ellos está la inspección que se realiza, las notificaciones al contribuyente y resultado de las diversas inspecciones o visitas que se realiza que determina cual es la obligación tributaria es decir sanciones. El interés fiscal determina que la administración tributaria realice labores de fiscalización, por lo que según el artículo 62 del Código Tributario define todas las facultades que tiene la administración tributaria para proceder al igual que Alfaro y Ruhling (2016) tuvieron como objetivo determinar las incidencias de recaudos de tributos y se utilizó las cuatro etapas que existen para la fiscalización, con el único fin de poder tener más ingresos al realizar las diversas inspecciones para que de esa forma se cumplan con las obligaciones tributarias para el beneficio de la población. Es preciso indicar que todos los tributos que se recauda van destinados al estado con la finalidad de poder brindar mejoras por el bien común de los ciudadanos, como mejoramientos de infraestructura, todo aquello que sea referente a la mejora para la ciudadanía.

Así también el autor Díaz (2018) señala que existe reconocimiento por la importancia de la fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el control y el sistema técnico para el cumplimiento de tributos que se tiene con los contribuyentes que cuentan un grado alto de incumplimiento de los pagos de impuestos prediales, por lo que la finalidad comparando, se obtiene la misma teoría, que es el recaudo de tributos municipales a los contribuyentes que tienen deudas

con incrementos altos y que sean de muchos años anteriores o gestiones anteriores.

5.2. Discusión Metodológica

El tipo de investigación del presente trabajo es aplicada, puesto que Alfaro y Ruhling (2016) tuvieron como objetivo determinar las incidencias de recaudos de tributos y las etapas que existen para la fiscalización, con el único fin de poder tener más ingresos al realizar las diversas inspecciones para que de esa forma se cumplan con las obligaciones tributarias para el beneficio de la población. Es preciso indicar que todos los tributos que se recauda va destinado al estado con la finalidad de poder brindar mejoras por el bien común de los ciudadanos, como mejoramientos de infraestructura, todo aquello que sea referente a la mejora para la ciudadanía a semejanza de Gonzales (2012) determina la recaudación tributaria y su relación con los procesos de fiscalización, ya que la Sunat tiene como objetivo fortalecer la recaudación de fondos para el Estado Peruano de manera conjunta y mediante el control de fiscalización se da el recaudo de tributos cumpliendo las obligaciones tributarias.

En la investigación el diseño fue no experimental, ya que Millán (2015) indica que existe enlace en los procesos de fiscalización y el recaudo de tributos, puesto que al efectuar la fiscalización se pretende que el contribuyente al que se le notifica pueda cancelar sus impuestos o tributos, por lo que es conveniente que se cumpla con todos los procedimientos administrativos establecidos en el código Tributario.

Se puede mencionar que el nivel de investigación es explicativo, por lo que Vera (2019) cita sobre la recaudación tributaria y la conexión que tiene con las etapas de la fiscalización, por lo que añade que el cumplimiento tributario son efectos de acotación y recaudación de impuestos municipales, por lo que incumplimiento es la carencia de la fiscalización, no existe una lista actualizada de los deudores para poder realizar seguimiento después de notificar a la persona.

La muestra que se estudió está conformada por los trabajadores de la Municipalidad del Distrito con un promedio de 15 personas que conocen acerca de los análisis que se dieron, además López y Fachelli (2015) delimitan que la muestra estadística representa de una población seleccionada, por lo que mediante ello realizan observaciones científicas con la meta de tener resultados totalmente

válidos para la población total que se investiga, dichos resultados pueden tener un límite o margen de error que se dan en diversos casos.

En base a la información corroborada se deduce que la investigación es no probabilista por conveniencia, de la misma forma Hernández y Mendoza (2018) hacen referencia que el muestreo no probabilístico como se indica se le llama por conveniencia porque solo se recauda la información importante y también porque se puede obtener con facilidad y rapidez.

5.3. Discusión por resultados

Los resultados del presente trabajo indagados se obtuvo la información a nivel nacional en el tema de recaudación tributaria, las Municipalidades tuvieron un porcentaje de 11% de aumento, el cual fue equivalente a S/28 mil 791 millones a diferencia del año 2016 en el cual fue de 9,6%, totalmente bajo a comparación del año 2017 en el que se logra ver un notorio declive. Por lo que es indispensable saber que los municipios de Lima y departamentos de Cusco y la Libertad percibieron el 58,6% en total de todo lo recaudado, en Madre de Dios y Pasco fue el 2,2% de los ingresos en su totalidad.

Sin embargo, según los resultados obtenidos a nivel local la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra en el ejercicio fiscal 2019 obtuvo mayor recaudo de impuesto predial en el mes de agosto, por lo que se tuvo S/ 41,580.40 a comparación del mes de septiembre se obtuvo menor ingreso de recaudación de impuestos prediales el cual asciende al monto de S/ 33,908.50. Los montos totales en el año 2019 de recaudos de impuesto predial fueron de S/ 141,174.04 y recaudo de arbitrios y pagos de agua fueron S/ 91,107.12 a diferencia del siguiente año, el recaudo total de impuesto predial fue de S/ 76,740 y arbitrios y pago de agua potable s/53,396.96 existe un declive significativo en lo que se verifica según el cuadro estadístico de recaudo, ingreso por pagos que se dan, según lo establecido según Tupa 2018, todo esto es originado debido a que se está atravesando por una emergencia Sanitaria y a partir de ese mes los contribuyentes cancelaban sus deudas, en algunos casos por temas de desempleo o como también el tema de la aglomeración de personas, los cuales no eran aceptables por las medidas dictaminadas por el Gobierno central, el cual la Municipalidad tuvo que acatar y evitar aglomeración, por ello no se apertura el municipio para temas de cobro, solo

para temas sociales y económicos de apoyo a los ciudadanos más vulnerables realizando previo análisis para poder brindar la ayuda correspondiente y evitando que las personas puedan salir y contraer el virus Covid-19.

Las fiscalizaciones realizadas se dieron en base a las etapas de procesos de fiscalización establecidos, estos procesos tienen un rol esencial que va de la mano con la recaudación, las estrategias optadas fueron las fiscalizaciones a las diversas bodegas, grifos, licorerías, mercados pequeños que no contaban con licencia de funcionamiento para que mediante las inspecciones al contribuyente cumplan la función de tramitar su certificado, licencia y puedan cancelar sus tributos correspondientes según los rubros especificados según corresponda; mucho de estos centros no cancelaban sus tributos, pero al realizar la fiscalización se procedió el año 2019 a percibir montos excedentes a comparación de años anteriores que no se vio el interés por mejorar la recaudación y mediante el recaudo gestionar diversas obras en beneficio de la sociedad que carece de recursos.

En base a los resultados de la determinación de la obligación tributaria se consiguió el objetivo de que el 50% de los contribuyentes morosos que tienen ingresos altos y no aportaban, se mantenga informados de las deudas y sepan cual es el incumplimiento tributario generado.

VI. CONCLUSIONES

Se determinó que la Recaudación tributaria tiene relación con los procesos de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019, por lo que existen una familiaridad en el aspecto de contribución, buscar estrategias para recaudar fondos mediante tributos municipales. Se dieron notorios crecimientos con respecto a los ingresos de recaudación, porque se trabajó con el área de fiscalización, se destacó los procesos de fiscalización hacia los contribuyentes.

Se determinó que la recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019, puesto que hubo incidencia entre los recaudos con los procesos de inspección, notificaciones a los ciudadanos morosos. Se obtuvo resultados significativos del 50% de recaudo de deudores tributarios.

Se determinó en qué medida la Recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019. Esto se dio porque existe complejidad por los costos por la prestación que se determinan mediante procesos administrativos que se le generan al contribuyente deudor.

VII. RECOMENDACIONES

En términos generales se recomienda buscar nuevas estrategias para poder recaudar mayores ingresos tributarios de los contribuyentes con deudas altas, realizar amnistías tributarias con el 50% de descuento y algún incentivo que pueda generar convocatoria de manera consecutiva para que la población pueda contribuir y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Con respecto a la recaudación de impuestos y las etapas de fiscalización se recomienda que al realizar las fiscalizaciones, el responsable de las inspecciones pueda generar confianza para que el poblador exponga sus consultas con respecto a cuanto es la deuda que tiene y pueda fraccionarlo, hecho que por lo general el ciudadano desconoce de ello y cuando lo notifican no le da importancia. Por lo que según el autor Millán (2015) indica que existe enlace en los procesos de fiscalización y el recaudo de tributos, puesto que al efectuar los procesos de fiscalización la primera etapa es la inspección al contribuyente, la notificación y los resultados de la inspección que se realizan, estos procesos tienen como finalidad que el contribuyente o deudor tributario pueda cancelar sus impuestos o tributos, por lo que es conveniente que se cumpla con todo los procedimientos administrativos establecidos en el código Tributario como también se sugiere que estos procesos se realicen teniendo una base de datos actualizada de los deudores tanto de las PYMES y MYPES que exista en el Distrito y anexos. Asimismo se recomienda que se efectúe la recaudación de impuestos prediales, recaudos de tasas municipales y recaudos por trámites administrativos en los que el porcentaje de cobro están establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2018, se aconseja que los recaudos se deben generar utilizando estrategias concisas como explicar a los ciudadanos acerca de la importancia que es pagar sus tributos e informar que todos los ingresos recaudados son para beneficio de la ciudadanía y realizar descuentos significativos a aquellos deudores tributarios con montos excedentes.

Con respecto a las tasas municipales y la determinación de la obligación tributaria que son los montos determinados a cancelar del deudor o contribuyente que tenga deudas tributarias, se recomienda establecer nuevos costos accesibles de tasas por servicios que preste la Municipalidad al ciudadano.

REFERENCIAS

- Acosta, O, Tapia, A y Wong, C. (2013). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *Revista de Derecho*.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9579>.
- Arteaga, J. (2013). *Administración Tributaria endurecerá fiscalización en 2011*. Noticias Financieras.
- Aguilar, H. (2014). *Fiscalización Tributaria*. (1 a Ed). Lima: Entrelineas.
- Alfaro, M y Rehling, R (2016). Determinantes de la Recaudación de Impuestos Municipales. *Revista Cepal*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.
- Barrera, S. (2013). *Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578C5006C6734/\\$FILE/MANUAL_PARA_LA_MEJORA_FISCALIZACI%C3%93N_TRIBUTOS_MUNICIPALES](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578C5006C6734/$FILE/MANUAL_PARA_LA_MEJORA_FISCALIZACI%C3%93N_TRIBUTOS_MUNICIPALES).
- Baena, G (2014). *Metodología de la Investigación*.
<https://editorialpatria.com.mx/mobile/pdf/files/9786074384093>.
- Belda, R. (2018). Los arbitrios municipales en la Cartagena de mediados del siglo xx. *Revista Murciana de Antropología*.
<https://revistas.um.es/rmu/article/view/108891/103571>.
- Bustamante, M (2018). Análisis de Actividades. *Revista empresarial*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6815240>
- Cohen, N. (2019). *Metodología de la investigación ¿para qué?*.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.
- Cueto, C, Saravia, F, Suarez, A, Román, F y Becerril, J (2020). Fiscalización tributaria en una plataforma digital y la nueva normalidad. *Revista Cedetri*.
https://derecho.usmp.edu.pe/cedetri/REVISTA_TRIBUTUM_CEDETRI_USM
P.

- Chau, L y Villanueva, W (2017). El procedimiento de fiscalización de la Sunat. *Revista Foro Jurídico*.
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/120013>.
- Damián, E; Andrade, D y Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*.
<http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica>.
- Diaz, W y Lobato, J. (2018). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Revista de investigación valor contable*.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247.
- Duran, L y Mejía, M (2015). *Régimen del Impuesto Predial en las finanzas Publica de los Gobiernos Locales*. (2 a Ed.). Lima: Users.
- Espitiaa, J (2017). *Reforma Tributaria sobre la reforma tributaria que se requiere en Colombia*.
https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2Fretrieve.do%3FtabID%3DT002%26resultListType%3DRESULT_LIST%26searchResultsTy.
- Fajardo, C y Suarez, D (2013). Análisis Comparativo del impuesto de renta para personas naturales. *Revista Criterio Libre*.
<http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=b1f4cbf0-6653-4255-985a-098e3129a4b0%40sessionmgr103>.
- Faundes, A. (2019). Influencia romano-alemana en el derecho tributario latinoamericano y en particular en la doctrina chilena Análisis sincrónico y diacrónico para la discusión dogmática de hoy. *Revista Universitas*.
<http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fdfd3822-60f8-407d-88c7-c044ca4b1ede%40sessionmgr103>.
- Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación*.
- Gallardo, E (2017). *Metodología de la Investigación*.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.

- Gonzales, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Revista Balances*.
<http://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>.
- Gonzales, E. (2012). Fiscal Control Strategies for the Tax Collection of a Municipal Organ. *Red de Revistas Científicas de América Latina*.
<https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002>.
- Gutiérrez, C (2019). *Total tax collection as a percentage of GDP in Peru, Latin America and the OECD*.https://www.oecd.org/ctp/tax-global/Peru%20country%20note_final.
- Hernández, R. Fernández, L. y Baptista, P. (2014). *Metodología d la investigación*.
http://docs.wixstatic.com/ugd/986864_5bcd4bbbf3d84e8184d6e10eecea8fa3
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Perú: Indicadores de Gestión*. Revista Inei.
[:https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636).
- Iribara, E (2017). Los límites probatorios en los procedimientos tributarios. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XLVIII*.
<https://search.proquest.com/docview/2002919756/795EBE76D284438PQ/1?accountid=37408>.
- Ibáñez, J. (2015). *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*.<https://books.google.com.pe/books?id=ggTdBAAAQBAJ&pg=PA72&dq=poblacion,tecnicas+e+instrumentos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjT7Z3Hu6XqAhV7GLkGHbiBA3YQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=poblacion%2Ctecnicas%20e%20instrumentos&f=false>.
- Lahura, E y Castillo, G (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación de enfoque narrativo. *Revista Estudios económicos*.<https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos.html>.
- Lay,J (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas

públicas y privadas. *Revista lex facultad de derecho y ciencia política*.
<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/1244/1261>

López, C. (2015). El proceso de fiscalización en el congreso de baja california: normatividad, recursos técnicos y motivaciones políticas. *Revista Estudios Políticos*.<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439534008>.

López, P y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.

Martinez, C (2014). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*.
<https://books.google.com.pe/books?id=iiTHAwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=instrumentos+en+una+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi50s7sy6XqAhU4GLkGHV45Ai0Q6AEwAnoECAQQAg#v=onepage&q=instrumentos&f=false>.

Márquez (2019). *Determinación de la Obligación Tributaria por parte de la Administración de los sistemas de Ponderación de los sistemas de acotación*. La ley el ángulo legal de la noticia.<https://laley.pe/art/7206/determinacion-de-la-obligacion-tributaria-por-parte-de-la-administracion-ponderacion-de-los-sistemas-de-acotacion>.

Matus, M (2017). Tax avoidance and it regulation in law n° 20.780. Towards a "tax avoidance transaction concept. *Ius et*. *Revista Praxis*.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000100003&lang=es.

Maxwell, J (2019). *Diseño de Investigación cualitativa un enfoque interactivo*.
<https://books.google.com.pe/books?id=ZLewDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=dise%C3%B1o+de+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiD5ZujoKXqAhWLK7kGHe4ZDW4Q6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q&f=false>.

Ministerio de economía y finanzas. (2013). *El peruano*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.

Millan, J. (2015). *Secreto versus Fiscalización*. (1 a Ed.). Costa Rica: Grupo de Diarios América.

- Pita, C (2019). Control, determinación y Recaudación del Impuesto a la Renta. *Revista de Administración Tributaria*.
<https://www.zyaabogados.com/administrador/assets/uploads/files/b40e2-Control,-Determinacion-y-Recaudacion-del-Impuesto-a-la-Renta-de-no-Residentes>.
- Portillo, A (2017). The probationary limits in tax proceedings. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512017000100263&lang=es.
- Rodríguez, A, Pérez, J y Alipio, O (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006>.
- Rodríguez, V y Galán, J (2014). Impuestos sobre Sociedades. *Revista Contable*.
<http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=29&sid=1603ab4b-82a7-4dfa-a719-d52ed6e00876%40sdc-v-sessmgr02>.
- Ruiz, P (2015). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*.
<https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010>.
- Ruiz, J. (2017). La Cultura tributaria y la gestión municipal. *Revista Quipukamayoc*.
https://www.researchgate.net/publication/323096685_la_cultura_tributaria_y_la_gestion_municipal.
- Ruiz de Castilla, F. (2015). *Fiscalización Tributaria*.
<https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010>.
- Ruiz, N. (2015). *Recaudación de Impuestos Municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango-2015*. (Tesis de Pregrado), Universidad Señor de Sipan. Pimentel, Perú.
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_c9e771724ddb0461cf2c1dab3944b33e/Details.
- Salkind, N. (2012). *Exploring Research*. (8 a Ed).
https://scholar.google.com.pe/scholar?q=exploring+research+8th+edition&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart.

- Sampieri, R y Mendoza, C (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*
- Suñani, J. (2013). *Presión Tributaria Departamental e Informalidad. Perspectivas*,145-166.<http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n30/n30a05>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2017). *Título II Facultad de la Administración tributaria* (3). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>.
- Tortolero, B y Gamarra, F (2014). Armonización del impuesto municipal: actividades económicas. *Revista Científica Ciencias Humanas*. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70930407008>.
- Vara, J. (2019). Effects of tax and fiscal policies on the size of the informal sector in Colombia. *Economic notebook magazine*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012147722014000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Valdivia, M, Palacios J y Romero, H. (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa –Cualitativa y redacción de la tesis*. https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA395&lpg=PA395&dq=%C2%BFQu%C3%A9+es+la+escala+de+Likert+seg%C3%BAn+%C3%B1aupa&source=bl&ots=CO3KB_JxM_&sig=ACfU3U2hZesLY.
- Valencia, A y Vergara R. (2013.abril). Cómo afrontar un proceso de fiscalización tributaria. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4679/3750>.
- Valcárcel, M. (2015). *Decentralization and local autonomy. Reform of municipal powers in Spain and Peru*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576461207014>.
- Vásquez, D. (2018.). *La evasión tributaria de las microempresas en el centro comercial Unicachi distrito “comas” 2016 y su incidencia en la recaudación de impuestos (Tesis de Pregrado)*. Universidad Inca Garcilazo de la vega. Lima: Perú.<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3426/TESI>

S_V%C3%81SQUEZ%20FERN%C3%81NDEZ%2C%20Diana%20Judith.pdf
?sequence=2&isAllowed=y

Yañes, J (2020). Impacto, traslación e incidencias de los impuestos. *Revista de estudios tributarios* N°23. <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58284/61980>.

Yuni, J y Urbano C. (2014). *Técnicas a investigar: recursos metodológicos para la elaboración de proyectos de investigación*. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=4&sid=c9dc72be-e168-4ae9-8849-ba74d22a37ed%40pdc-v-sessmgr03&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZI#db=e000xww&AN=847671>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA	TÉCNICA
¿De qué manera la Recaudación Tributaria se relaciona con el proceso de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra durante el año 2019?	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Ballesteros (2019) hace mención que la recaudación tiene una función notoria en el sistema tributario que consiste en la administración del dinero que se cobra por las deudas tributarias, los cuales cancelan los contribuyentes por el servicio que se le brinda.	Rodríguez y Vargas (2015), aluden que la relación sobre la recaudación de tributos que resguardan se encuentra dentro de ellos las tasas y los impuestos a cancelar según los procedimientos y montos establecidas que tengan; por ello se entiende que los tributos municipales son fundamentales para poder recaudar fondos ya sean los pagos por licencias de funcionamiento, impuestos prediales o impuesto de alcabala.	Recaudación de Impuestos	Recaudación del Impuesto Predial	Likert	Análisis Documental
					Recaudación del Impuesto de Alcabala		
				Recaudación de Tasas Municipales	Recaudación por Arbitrios		
					Recaudación por Derechos administrativos		
	PROCESOS DE FISCALIZACIÓN	Portillo (2017) en su investigación realizada deduce que para llevar a cabo la fiscalización tributaria se dispone de procedimientos de auditoria tributaria y mediante la evaluación realizada se confirma la situación tributaria de los contribuyentes para proceder según los incumplimientos tributarios a aplicar las sanciones.	Barrera. (2013), abstrae que los procesos de fiscalización incluyen las siguientes etapas como notificar al ciudadano con documentos que acrediten como los requerimientos, así también se realiza inspecciones cumpliendo los parámetros, se presenta al poblador los resultados de la inspección realizada indicándole la situación sobre las medidas que se tomaran, posteriormente se produce la determinación de la obligación de tributos en sustento a las leyes aplicadas acorde a las evaluaciones, todo ello es producto de los procesos y análisis que se ejecuta.	Etapas de procesos de fiscalización	Inspección al Contribuyente	Likert	Encuesta
					Notificación al contribuyente		
					Resultados de la inspección		
				Determinación de la Obligación Tributaria	Base Cierta		
Base presunta							

Anexo 2. Matriz de Consistencia

<p>1.PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿En qué medida la Recaudación tributaria se relaciona con el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019?</p>	<p>1.OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar en qué medida la Recaudación tributaria se relaciona con el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019.</p>	<p>1.HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La Recaudación Tributaria se relaciona significativamente con el proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra Lima 2019.</p>	<p>VARIABLE 1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>DIMENSIONES RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES</p> <p>RECAUDACIÓN DE TASAS MUNICIPALES</p>	<p>1.ENFOQUE Cualitativo</p> <p>2. TIPO Correlacional</p> <p>4.DISEÑO No Experimental</p> <p>X ↔ Y X ↔ Y₁ X ↔ Y₂ X ↔ Y₃</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿En qué medida la recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019?</p> <p>¿En qué medida la recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Determinar en qué medida la Recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019</p> <p>Determinar en qué medida la Recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <p>La recaudación de impuestos se relaciona con las etapas del proceso de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019</p> <p>La recaudación de tasas municipales se relaciona con la determinación de la obligación tributaria en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra de Lima 2019</p>	<p>VARIABLE 2</p> <p>PROCESOS DE FISCALIZACIÓN</p> <p>DIMENSIONES ETAPAS DE PROCESO FISCALIZACIÓN</p> <p>DETERMINACIÓN OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>6.UNIVERSO POBLACIONAL</p> <p>7.TÉCNICA Análisis Documental Encuestas Análisis de Datos Escala Likert</p> <p>8.INSTRUMENTOS Cuestionario Registro Estadístico PROCEDIMIENTOS Software estadístico SPSS Tablas Graficas</p>

Anexo 3. Instrumento 1 (Cuestionario)

CUESTIONARIO

El presente cuestionario nos permitirá conocer la relación que existe entre la Recaudación Tributaria y su relación con los procesos de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, Lima 2019. Marque la respuesta que le parezca conveniente con una X.

		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo					
		1	2	3	4	5					
N°	VARIABLES	PREGUNTAS					1	2	3	4	5
1	VARIABLE 1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	La recaudación de impuesto predial es suficiente para la municipalidad									
2		La recaudación de impuestos de alcabala es suficiente para la municipalidad									
3		La recaudación de arbitrios es suficiente para la municipalidad									
4		La recaudación de pagos por derechos administrativos es suficiente para la municipalidad									
5	VARIABLE 2: PROCESOS DE FISCALIZACIÓN	El rol de inspección al contribuyente es suficiente para la municipalidad									
6		La notificación que se debe realizar al contribuyente es suficiente para la municipalidad									
7		Los resultados de la inspección realizada a los contribuyentes es suficiente para la municipalidad									
8		Determinar la base cierta del contribuyente es suficiente para la municipalidad									
9		Determinar la base presunta del contribuyente es suficiente para la municipalidad									

ANEXO 4. Validez

CARTA DE VALIDACION

SEÑORES:
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO –SEDE ATE
Escuela de Contabilidad

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato expresarle mis saludos y asimismo hacer de su conocimiento que siendo Contadora Pública Colegiada **identificado con DNI N°40019323 C.P.C 55918 Yo Ysabel Jhuliana Saldías Ramos**, valido los instrumentos con los cuales la Señorita Lucero Patricia Encarnación Rebaza identificada con DNI N°70262910 desarrollará la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: *“Recaudación Tributaria y su relación con los Procesos de Fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra-Lima 2019”* y siendo indispensable contar con la aprobación de docentes y contadores públicos especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, apruebo y doy fé que todo lo redactado es válido y veraz.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Ysabel Jhuliana Saldías Ramos
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C. 55918

ANEXO 5. Validación de expertos

VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS

Título: "Recaudación Tributaria y los procesos de fiscalización, en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, Lima, 2019"

Observaciones: Los ítems de los Instrumentos tienen pertinencia, relevancia y claridad.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO

DNI: 07272718

Especialidad del validador: METODOLOGIA CONTABLE

Nº de años de Experiencia profesional: 35

20 de 01 del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
METODOLOGIA CONTABLE

ANEXO 6. Validación de expertos

ANEXO 4. Validez

CARTA DE VALIDACION

SEÑORES:
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO –SEDE ATE
Escuela de Contabilidad

Presente


Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

Es muy grato expresarle mis saludos y asimismo hacer de su conocimiento que siendo Contadora Publica identificada con DNI N°09606583 C.P.C 52012 Yo Miriam Brígida Berrospi Ambía, valido los instrumentos con los cuales la señorita Lucero Patricia Encarnación Rebaza identificada con DNI N°70262910 desarrollara la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es *"Recaudación Tributaria y su relación con los procesos de Fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra-Lima 2019"* y siendo indispensable contar con la aprobación de docentes y contadores públicos especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, apruebo y doy fe que todo lo redactado es válido y veraz.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


MIRIAM B. BERROSPÍ AMBÍA
Contadora Pública Colegiada
N° de Matrícula 52012

Anexo 6. Autorización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE COCACHACRA
HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA



Santa Cruz de Cocachacra ,09 de Junio del 2020

Señores: Universidad Cesar Vallejo –Sede Ate
Facultad de Contabilidad

Yo Eli Saturnino Tapia Saavedra en mi calidad de Gerente de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra ,autorizo a la estudiante Lucero Patricia Encarnación Rebaza con DNI N°70262910 de la Universidad Cesar Vallejo a poder utilizar información veraz de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra para realizar el proyecto de investigación denotado: La Recaudación tributaria y su relación con los procesos de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra ,Lima 2019.Se brindara toda la información requerida para el proyecto de investigación a la estudiante bajo responsabilidad ,asimismo que dicha información proporcionada no será usada para fines personales. Solo serán para fines académicos y todo referente al proyecto.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA CRUZ DE COCACHACRA
Eli Tapia
ELI SATURNINO TAPIA SAAVEDRA
GERENTE MUNICIPAL

Av. Miguel Grau N° 184 - Cocachacra Km. 53 C. Central
Telf.: 244 0015 - 378 1513
R.U.C. 20189602571
Correo: cocachacramunicipalidad@gmail.com
Facebook: municipalidad distrital de santa cruz de cocachacra

*¡ Cocachacra el mejor clima del
Perú y del Mundo!*

Anexo 7. Ficha RUC

CONSULTA RUC: 20189602571 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE STA CRUZ DE C			
Número de RUC:	20189602571 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE STA CRUZ DE C		
Tipo Contribuyente:	INSTITUCIONES PUBLICAS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	29/10/1993	Fecha Inicio de Actividades:	01/03/1993
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. AV GRAU NIRO. 184 (CARRETERA CENTRAL KM 53 A DOS CORAS.) LIMA - HUARACHIRI - SANTA CRUZ DE COCACHACRA		
Sistema de Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA GUJA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BALDARRAGO BALDARRAGO JORGE LUIS ANIBAL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA, LIMA, 2019", cuyo autor es ENCARNACION REBAZA LUCERO PATRICIA, constato que la investigación ha obtenido 9% de índice de similitud, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Diciembre del 2020

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BALDARRAGO BALDARRAGO JORGE LUIS ANIBAL DNI: 44727169 ORCID 0000-0002-7051-2234	Firmado digitalmente por: BAJOLUAN el 29-12-2020 11:44:38

Código documento Trilce: TRI - 0073810